

Sorprenden a un funcionario de prisiones haciendo una felación a un recluso

- Los hechos ocurrieron el pasado viernes a mediodía
- Este empleado ha ocupado cargos de responsabilidad en la prisión de Palma

Actualizado jueves 21/02/2008 09:23 ([CET](#))

LORENZO MARINA

PALMA.- La funcionaria de la prisión de Palma se topó con una **desagradable sorpresa al acudir al aseo de mujeres**. Un recluso salía de los baños mientras se abrochaba la cremallera del pantalón. La empleada receló. Sus sospechas estaban fundadas. En el interior, había otro funcionario. Tras **interrogar al interno, el recluso confesó**. El funcionario le acababa de practicar una felación. Los hechos ocurrieron el pasado viernes a mediodía en el módulo de comunicaciones del recinto penitenciario, conocido habitualmente por el donut. El funcionario M.F.L., de 33 años, había convencido al recluso para que entrara con él en los aseos. Una vez allí, el empleado público consumó la felación. El interno J.L.S.E., de nacionalidad colombiana, cumple condena en el recinto de nueve años de prisión por tráfico de drogas.

Tras recoger el testimonio del recluso, la **funcionaria elaboró un informe para que quedara constancia de lo ocurrido**. Dicha queja la remitió a la dirección del Centro Penitenciario de Palma para que adoptase las medidas oportunas. Instituciones Penitenciarias ya ha abierto una investigación para tratar de esclarecer lo sucedido en la prisión de Palma. Tres inspectores, desplazados desde Madrid, interrogaron el pasado martes a los tres implicados -la denunciante, el recluso y el otro funcionario- para tratar de averiguar lo ocurrido. Precisamente, los inspectores de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias habían acudido a la cárcel de Palma para investigar otro caso. Un interno subsahariano había denunciado a otros funcionarios por presuntos malos tratos.

Presunto delito

De acuerdo con los hechos denunciados, el **empleado público podría haber incurrido en un delito de abuso sexual por prevalimiento**, tipificado en el Código Penal en los artículos 181, 182 y 183. No es ni mucho menos la primera vez que la actuación de este mismo funcionario se encuentra envuelta por la polémica. Otros funcionarios del recinto ya le habían visto intimar, más allá del estricto contacto profesional, con otros presos habituales consumidores de droga.

No se consiguió determinar cómo los presos habían ingerido estas sustancias estupefacientes en el interior del centro penitenciario. A pesar de ello, este mismo

funcionario ha ocupado **cargos de especial responsabilidad en la prisión de Palma**. Así, M.F.L. ha estado destinado tanto en el almacén como en el economato del centro penitenciario. Él se encargaba de supervisar los pedidos y el control de las mercancías que llegaban al recinto. Sin embargo, todas estas pruebas recabadas a los reclusos han sido hasta el momento circunstanciales. Nunca se ha logrado establecer una relación de causa-efecto y no se le había sorprendido in fraganti con un interno.

Además, el informe de la funcionaria de prisiones testigo de la presunta agresión sexual de su funcionario ha coincidido con la presencia de los inspectores de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Pese a que su visita respondía a otra denuncia de otro interno, la gravedad de los hechos les ha obligado a tomar cartas en el asunto. Las irregularidades en la prisión de Palma se han sucedido con demasiada frecuencia. La vertiginosa masificación del centro las ha multiplicado en muy poco tiempo.